

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **IMPORTADORA MALDONADO S.A. (IMPORTADORA M.A.)**, al 31 de Diciembre del 2003, debo manifestarle lo siguiente:

La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos

El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

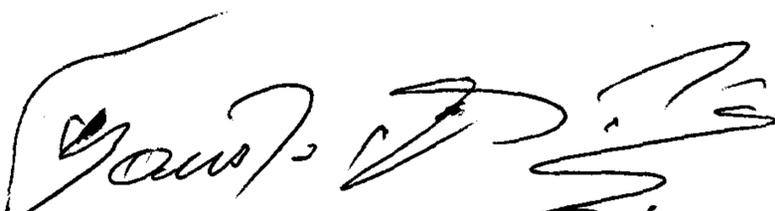
Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2003, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003, presentan la realidad financiera de la compañía, la cual durante dicho ejercicio no realizó actividades comerciales.

Guayaquil, 9 de marzo del 2004

Atentamente,


C.P.A. Y AB. FAUSTO ORTIZ LÓPEZ
COMISARIO



6 MAYO 2004